

# EL TLC entre Perú y la UE a diez años de su firma

El Perú mantiene desde hace más de dos décadas una activa política de integración comercial con el mundo, ya que, dentro de su estrategia comercial de largo plazo, busca consolidar mercados para los productos peruanos, con el fin de desarrollar una oferta exportable competitiva que coadyuve a la generación de más y mejores empleos.

Es por ello que, en el año 1995, nuestras autoridades accedieron a formar parte de la fundación de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En ese sentido, a través de diversos esquemas de integración, se ha logrado el acceso a importantes mercados ampliados, hacia los cuales podrá acceder el inversionista que se establezca en el país.

La mayoría de los acuerdos comerciales suscritos por Perú incorporan, además de los temas de acceso a nuevos mercados, otros aspectos normativos relacionados al comercio, entre ellos el de inversión, que tiene como fin garantizar un clima estable y previsible para las inversiones.

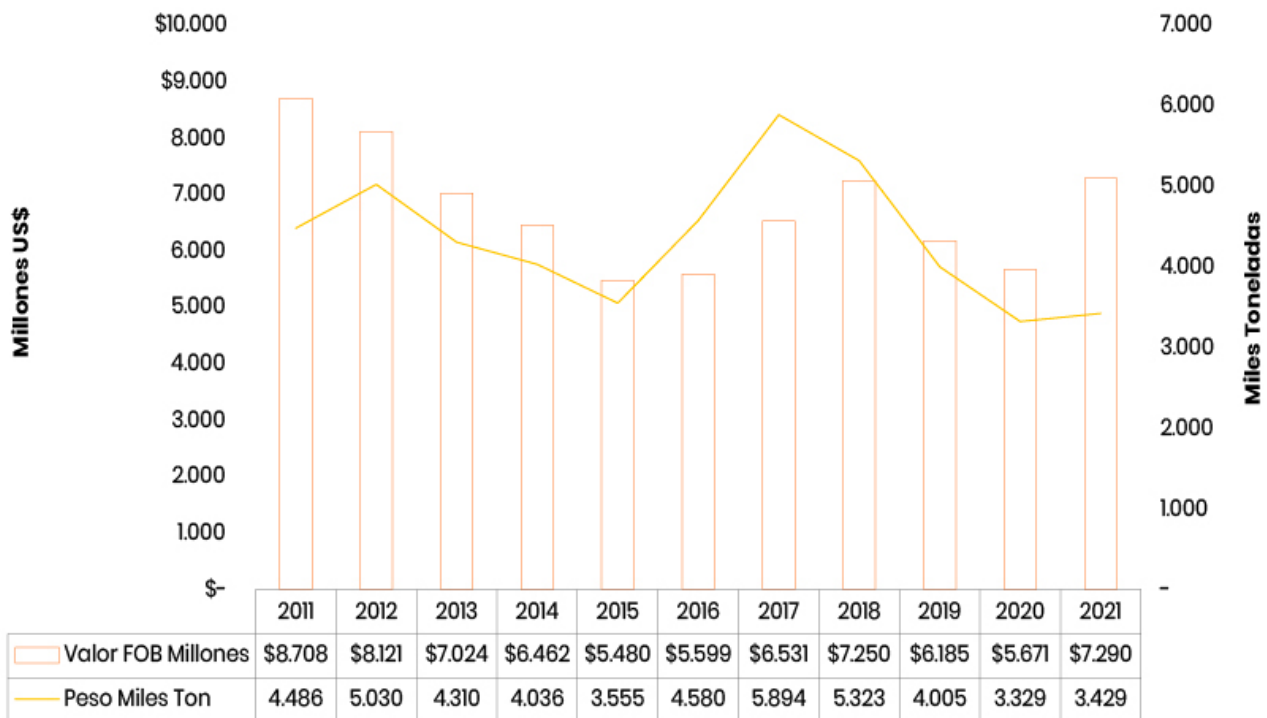
Uno de ellos es el Acuerdo Comercial entre el Perú y la Unión Europea, suscrito en junio de 2012, y que ha permitido a lo largo de los años, desde su vigencia (01/03/2013), la profundización de la relación económica entre los dos socios comerciales, beneficiando no solo a las industrias

exportadoras de ambos lados, principalmente, a través de la eliminación de aranceles, sino también al desarrollo del mercado interno a través de la estabilidad y la diversificación económica.

Este tratado, que contiene instituciones similares al Acuerdo Comercial suscrito entre Perú y Estados Unidos, tiene algunas características propias. En el mismo, se han incluido importantes concesiones arancelarias para productos agrícolas y liberalizaciones comerciales en productos industriales y pesqueros.

Esto ha permitido el crecimiento y consolidación de las exportaciones no tradicionales del Perú, en particular del sector agropecuario.

## EXPORTACIONES PERUANAS A LA UNIÓN EUROPEA PERIODO 2010 AL 2021



Fuente: Proinversión

Elaboración: IDEXCAM

La balanza comercial, producto del comercio entre el Perú y la Unión Europea, se ha mantenido favorable a nosotros, situándose en los US\$ 1.700 millones en promedio desde la vigencia del acuerdo comercial.

Las empresas peruanas que participan de las exportaciones a la Unión Europea han aumentado. De esta manera, en 2011 (dos años antes de la entrada en vigencia del acuerdo), 2.152 empresas exportaban a dicho destino, mientras que, en 2019, el número alcanzó las 2.384 empresas. No obstante, por los efectos de la pandemia, este número decreció a 2.155, recuperándose ligeramente en 2021 hasta sumar las 2.298 empresas.

# Productos peruanos hacia la UE

En cuanto a los productos de exportación que se vieron beneficiados por un aumento de la demanda por parte del mercado europeo, podemos destacar a las paltas, que pasaron de los US\$ 126,8 millones y un volumen de 67.000 toneladas en 2011, a US\$ 604,4 millones y 312.844 toneladas en el año 2021 (377% y 367% de incremento, respectivamente).

Destaca también la performance de los arándanos, los cuales pasaron de los US\$ 48.000 y un volumen de 4 toneladas en 2011 a US\$ 357,8 millones y un volumen de 61.930 toneladas en 2021.

El caso de las uvas también es exponencial, muestra un crecimiento continuo, pues desde el año 2011, cuando se exportaron por un valor de US\$ 74 millones y un volumen 31.867 toneladas, ha alcanzado los US\$ 301,5 millones de valor y un volumen de 138.675 toneladas.

Existen otros dos casos, entre muchos otros, de crecimiento en gran proporción. Nos referimos a las bananas Cavendish, producto que en 2011 se exportó por un valor de US\$ 80.000 y un volumen de 117 toneladas, y en 2021 alcanzó la cifra de US\$ 76,7 millones y un volumen de 107.308 toneladas.

El segundo caso es el del jugo de maracuyá, cuyas exportaciones en 2011 totalizaron los US\$ 175.000 y un peso de 50 toneladas y en 2021 alcanzó un valor de US\$ 27,9 millones y 13.203 toneladas.

Los productos citados son solo un ejemplo del crecimiento de las exportaciones de productos que se vieron beneficiados por la apertura comercial negociada y, también debemos destacar, por el esfuerzo de las empresas exportadoras peruanas que pudieran cumplir con las altas exigencias de las autoridades sanitarias de la Unión Europea y que conllevó una gran inversión y tecnificación en los campos que lograron la aceptación de los consumidores europeos.

Este es un ejemplo de lo que significa la mejora de la visión comercial del país y la creación de oportunidades para el sector privado.

Hay otros productos que, gracias a las negociaciones y cumplimiento de los estándares sanitarios establecidos en el mercado europeo, lograron ingresar y establecerse en dicho mercado.

En este caso, nos referimos a productos hidrobiológicos, como la papa congelada, producto que en 2011 no ingresaba a dicho mercado, pero que para 2021 se exportó por un importe de US\$ 131,7 millones y un volumen de 71.888 toneladas.

También encontramos a las conchas de abanico, las cuales recién pudieron ingresar a dicho mercado en 2017 y que en 2021 alcanzaron un valor de exportación de US\$ 41,2 millones y un volumen de 4.077 toneladas.

Otros productos que han logrado ingresar al mercado europeo luego de la suscripción del acuerdo comercial son las

mandarinas (variedades primosole y clemensol), las cuales ingresaron al mercado europeo en 2017, con un valor de exportación de US\$ 31,8 millones y un peso de 21.463 toneladas, y que en 2021 alcanzaron un valor de exportación de US\$ 42,9 millones y un peso de 36.341 toneladas; la quinua, que en 2011 no se exportaba, pero que en 2021 registró exportaciones a la Unión Europea por US\$ 32,8 millones y un volumen de 17.150 toneladas.

## **Inversiones europeas en Perú**

En lo relativo a inversiones, mucho antes de la negociación del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el Perú, durante la década de 1990, negoció con varios países europeos acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI).

Así se registran los acuerdos con Alemania, (vigente desde mayo de 1997); Dinamarca (17.02.1995); España (17.02.1996); Finlandia (14.06.1996); Francia (30.05.1996); Italia (18.10.1995); Países Bajos (01/02.1996); Portugal (18.10.1995); República Checa (06.03.1995); Rumanía (01.01.1995); y Suecia (01.08.1994).

Las disposiciones contenidas en dichos acuerdos han sido recogidas en el Título IV Comercio de Servicios, Establecimiento y Comercio Electrónico.

De acuerdo con información de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), el saldo de la inversión extranjera directa al cierre de 2021 alcanzó los US\$ 29.231,8 millones y, de ella, la parte correspondiente a la Unión

Europea asciende a US\$ 7.838,5 millones, cifra que representa el 26,82% del total general, ocupando así el primer lugar de las inversiones extranjeras directas por origen.